



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la gesta libertaria del 15 de octubre de 1820, cuando se proclama la **INDEPENDENCIA DE JIPIJAPA**, rememora el mayor testimonio de lucha y singular denuedo de Patriotas altivos, forjadores de cruciales procesos independentistas que orientaron el camino hacia la libertad de nuestros pueblos;

Que, la manifestación popular que alentó la emancipación de Jipijapa, logró conjugar profundo amor por la Patria y convicción para superar la opresión y la ignominia, liderando una campaña victoriosa y decisiva que se sumó a las acciones emprendidas por ciudadanos comprometidos con los altos ideales progresistas que identifican a Ecuador y América;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta tan magna fecha, que congrega a la comunidad para rendir homenaje a nuestros heroicos Próceres, quienes ofrendaron sus vidas por la construcción de una sociedad digna, libre y activa; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo a las autoridades y al noble pueblo de **JIPIJAPA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, evocación histórica que motiva el tributo de respeto e imperecedero reconocimiento a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General